sumo pontífice declara alguna duda por sí solo ó con parecer de los cardenales. || pl. Libro en que están recopiladas las epístolas ó decisiones pontificias.

Decretalista. m. Expositor ó intérprete de las decretales.

Decretar. (De *decreto.*) a. Resolver, deliberar, decidir la persona que tiene autoridad para ello. || *For.* Determinar el juez las peticiones de las partes, concediendo, negando ó dando traslado.

Decretero. m. Nómina ó lista de reos que se solía dar en los tribunales á los jueces, para que se fuera apuntando lo que se decretaba sobre cada reo, á fin de que no hubiera confusión por la variedad de causas, nombres y sentencias, cuando los reos eran en algún número. || Lista ó colección de decretos.

Decretista. m. Expositor del *Decreto* de Graciano.

Decreto. (Del lat. *decrētum.*) m. Resolución, decisión ó determinación del jefe del estado ó de un tribunal ó juez sobre cualquiera caso ó negocio. || Constitución ó establecimiento que ordena ó forma el papa consultando á los cardenales. || Libro ó volumen del derecho canónico que recopiló Graciano. || ant. Dictamen, parecer. || **de abono.** El que se expedía á los tesoreros generales para que admitiesen en data en sus cuentas las partidas satisfechas en virtud de orden de S. M. || **marginal.** Resolución que se pone al margen de un memorial ú oficio por el jefe competente.

Decretorio. (Del lat. *decretorius.*) adj. *Med.* V. **Día decretorio.**

Decúbito. (Del lat. *decubĭtus,* p. p. de *decumbĕre,* acostarse.) m. Posición del cuerpo de una persona echada ó recostada. || *Med.* Posición del enfermo en la cama. || ant. *Med.* Asiento que hace un humor, pasando de una parte á otra del cuerpo.

Decuplar. (Del lat. *decuplāre.*) a. **Decuplicar.**

Decuplicar. a. Hacer décupla una cosa. || Multiplicar por diez una cantidad.

Décuplo, pla. (Del lat. *decuplus.*) adj. Que contiene un número diez veces exactamente. Ú. t. c. s. m.

Decuria. (Del lat. *decuria.*) f. Cada una de las diez porciones en que se dividía la antigua curia romana. || En la antigua milicia romana, escuadra de diez soldados gobernada por un cabo. || En los estudios de gramática, junta de diez estudiantes, y á veces menos, que estaba señalada para dar sus lecciones al decurión. || ant. **Colmena.**

Decuriato. (Del lat. *decuriātus.*) m. Estudiante que en las clases de gramática estaba asignado á una decuria, ó á un decurión que le tomase la lección.

Decurión. (Del lat. *decurio.*) m. Jefe de una decuria. || En las colonias ó municipios romanos, individuo de la corporación que los gobernaba, á modo de los senadores de Roma. || En los estudios de gramática, estudiante á quien, por más hábil, se daba el encargo de tomar las lecciones á otros diez, ó menos, según el número de los que concurrían. || **de decuriones.** Estudiante destinado á tomar la lección á los **decuriones.**

Decursas. (De *decurso.*) f. pl. *For.* Réditos caídos de los censos.

Decurso. (Del lat. *decursus,* corrida, corriente.) m. Sucesión ó continuación del tiempo.

Dechado. (Del lat. *dictātus,* precepto, enseñanza.) m. Ejemplar, muestra que se tiene presente para imitar. || Labor que las niñas ejecutan en lienzo para aprender, imitando la muestra. || fig. Ejemplo y modelo de virtudes y perfecciones, ó de vicios y maldades.

Dedada. f. Porción que con el dedo se puede tomar de una cosa que no es del todo líquida; como miel, almíbar, etc. || **de miel.** fig. y fam. Lo que se hace en beneficio de uno para entretenerle en su esperanza, ó para consolarle de lo que no ha logrado.

Dedal. (De *deda.*) m. Instrumento pequeño, cilíndrico y hueco, con la superficie llena de hoyuelos y cerrado á veces por un casquete esférico. Hácese de metal, hueso, marfil, etc., y sirve, puesto en la extremidad del dedo, para empujar la aguja, cuando se cose, sin riesgo de herirse.

Dedalera. (De *dedal,* por la forma de la corola, que lo imita.) f. **Digital.**

Dédalo. (Por alusión á *Dédalo,* personaje mitológico á quien se atribuye la construcción del laberinto de Creta.) m. fig. **Laberinto,** 1.ª y 2.ª aceps.

Dedicación. (Del lat. *dedicatĭo.*) f. Acción y efecto de dedicar (1.ª acep.). || Celebridad del día en que se hace memoria de haberse consagrado ó dedicado un templo, un altar, etc. || Inscripción de la **dedicación** de un templo ó edificio, grabada en una piedra que se coloca en la pared ó fachada del mismo para conservar la memoria del que lo erigió y de su destino.

Dedicante. p. a. de **Dedicar.** Que dedica.

Dedicar. (Del lat. *dedicāre.*) a. Consagrar, destinar una cosa al culto de Dios, de la Virgen ó de los santos, ó también á un fin ó uso profano. || Dirigir á una persona por modo de obsequio, ó esperando su protección, una obra de entendimiento. || Emplear, destinar, aplicar. Ú. t. c. r.

Dedicativo, va. adj. **Dedicatorio.**

Dedicatoria. (De *dedicatorio.*) f. Carta ó nota que se pone al principio de una obra, dirigida á la persona á quien se dedica.

Dedicatorio, ria. (Del lat. *dedicatorius.*) adj. Que contiene ó supone dedicación.

Dedición. (Del lat. *deditĭo.*) f. Acción y efecto de rendirse un pueblo ó ciudad á la fe y poder de la antigua Roma, á discreción y sin condiciones.

Dedignar. (Del lat. *dedignāri.*) a. ant. Desdeñar, despreciar, desestimar. Usáb. t. c. r.

Dedil. m. Funda de cuero ó de otra materia, que se pone en los dedos para que no se lastimen ó manchen en ciertos trabajos, ó para otros fines. || ant. **Dedal.** || *Germ.* **Anillo,** 2.ª acep.

Dedillo. m. d. de **Dedo.** || **Saber** uno una cosa **al dedillo.** fr. fig. y fam. Saberla, conocerla, perfectamente.

Dedo. (Del lat. *dĭgitus.*) m. Una de las cinco partes prolongadas en que terminan la mano y el pie del hombre, y en el mismo ó menor número en muchos animales. || Medida de longitud, duodécima parte del palmo y equivalente á diez y ocho milímetros. || Medida de diez nudillos, que se usa para llevar con cuenta la labor de la media ó calceta. || Porción de una cosa, del ancho de un **dedo.** || **anular.** El cuarto de la mano, menor que el de enmedio y mayor que los otros tres. Llamóse así porque en él se ponían los anillos, y aun hoy los llevan en él los prelados. || **auricular.** El quinto y más pequeño de la mano. Llámase así porque regularmente se limpian con él los oídos. || **cordial, de enmedio,** ó **del corazón.** El tercero de la mano y el más largo de los cinco. || **gordo. Dedo pulgar.** || **índice.** El segundo de la mano, que regularmente sirve para señalar, extendiéndolo hacia la parte que se quiere indicar, de lo que tomó nombre. || **médico. Dedo anular.** || **meñique. Dedo auricular.** || **mostrador. Dedo índice.** || **pulgar.** El primero y más gordo de la mano y del pie. || **saludador. Dedo índice.** || **El dedo de Dios.** fig. La omnipotencia divina, manifestada en un suceso extraordinario. || **Á dos dedos de.** loc. fig. y fam. Muy cerca de, ó á punto de. || **Alzar** uno **el dedo.** fr. fig. y fam. Levantarlo en señal de dar palabra ó asegurar el cumplimiento de alguna cosa. En los juramentos de los criados de la casa real, es una de las ceremonias levantar el **dedo** índice y el de enmedio, lo que viene de antiguo, según dice Covarrubias. || **Antojársele** á uno **los dedos huéspedes.** fr. fig. y fam. Ser excesivamente receloso ó suspicaz. || **Atar** uno **bien** su **dedo.** fr. fig. y fam. Saber tomar las precauciones convenientes para sus intereses ó beneficio; asegurarse en cualquier negocio. || **Átatela al dedo.** expr. fig. y fam. que se usa para burlarse del que tiene alguna esperanza sin fundamento. || **Comerse** uno **los dedos por** alguna cosa. fr. fig. y fam. Ser muy aficionado á ella, ó desearla vehementemente. || **Contar por los dedos.** fr. Hacer una cuenta, señalando la numeración por los **dedos.** || **Chuparse** uno **los dedos.** fr. fig. y fam. Comer, decir, hacer ú oir una cosa con mucho gusto. || **Dar** uno **un dedo de la mano por** alguna cosa. fr. fig. y fam. **Dar una mano por** ella. || **Derribar con un dedo** á uno. fr. fig. y fam. con que se suele ponderar la fuerza de una persona ó la debilidad de otra. || **Dos dedos de.** loc. fig. y fam. **Á dos dedos de.** || **Dos dedos del oído.** expr. fig. con que se explica la claridad y eficacia con que uno dice á otro su sentir y queja. || **Ganar** uno **á dedos** una cosa. fr. fig. con que se da á entender el trabajo y la dificultad que le cuesta el conseguirla, y también lo mucho que tarda en adquirirla, aun trabajando siempre. || **Ir al dedo malo.** fr. fig. y fam. con que se da á entender que todo viene á tropezar en la parte enferma ó llagada, y que no hay desdicha que no venga á dar en el hombre perseguido de la fortuna. || **Los dedos de la mano no son iguales.** fr. proverb. con que se da á entender que hay diferencia en los estados y personas. || **Mamarse** uno **el dedo.** fr. fig. y fam. Hacerse el simple; fingirse falto de capacidad para comprender una cosa. || **Medir á dedos.** fr. fig. Reconocer, examinar una cosa ó un terreno ó pueblo con mucha menudencia y detención. || **Meter** á uno **el dedo en la boca.** fr. fig. y fam. con que se asegura que una persona no es tonta, como se presumía. || **Meter** á uno **los dedos.** fr. fig. Inquirir con sagacidad y destreza lo que sabe, y hacer que lo cuente sin advertir la astucia con que se le pregunta. || **Meter** á uno **los dedos por los ojos.** fr. fig. y fam. Pretender que crea lo contrario de lo que sabe con certeza. || **Morderse** uno **los dedos.** fr. fig. y fam. Encolerizarse, irritarse, por no poder tomar venganza ó satisfacción de algún agravio. || **No mamarse** uno **el dedo.** fr. fig. y fam. Ser despierto y no dejarse engañar. || **Poner** uno **bien los dedos.** fr. Tocar un instrumento con destreza y habilidad. || **Poner** uno **el dedo en la llaga.** fr. fig. Conocer y señalar el verdadero origen del mal, el punto difícil de una cuestión, aquello que más afecta á la persona de quien se habla. || **Poner** á uno **los cinco dedos en la cara.** fr. fig. y fam. Darle una bofetada. || **Ponerse** uno **el dedo en la boca.** fr. fig. Callar, guardar silencio, porque así convenga ó deba ser. || **Señalar** á uno **con el dedo.** fr. fig. Notarle por alguna circunstancia ó motivo particular. Ú. por lo común en mala parte. || **Ser** uno **el dedo malo.** fr. fig. y fam. Achacarle todo lo malo que acontece. || **Tener** uno sus **cinco dedos en la mano.** fr. fig. y fam. No ceder á otro en valor ó fuerzas. || **Tener** uno **malos dedos para organista.** fr. fig. y fam. No ser á propósito para el destino á que quiere dedicarse ó en que está empleado.

Deducción. (Del lat. *deductĭo.*) f. Acción y efecto de deducir. || **Derivación,** 2.ª acep. || *Fil.* Método por el cual se procede lógicamente de lo universal á lo particular. || *Mús.* Serie de notas que ascienden ó descienden diatónicamente ó de tono en tono sucesivos.

Deduciente. p. a. de **Deducir.** Que deduce.

Deducir. (Del lat. *deducĕre.*) a. Sacar consecuencias de un principio, proposición ó supuesto. || **Inferir,** 1.ª acep. || Rebajar, restar, descontar alguna partida de una cantidad. || *For.* Alegar, presentar las partes sus defensas ó derechos.

Deductivo, va. adj. Que obra ó procede por deducción.

Deesa. (De *dea.*) f. ant. **Diosa.**

Defácile. (De *de* y el lat. *facilĕ,* fácilmente.) adv. m. **Fácilmente.**

Defacto. (De *de* y el lat. *factus,* hecho.) adv. m. **De hecho.**

Defalcar. a. **Desfalcar.**

Defalcido, da. adj. ant. **Falto.**

Defallecimiento. m. ant. **Desfallecimiento.** || ant. **Falta,** 1.ª acep.

Defamar. (Del lat. *defamāre.*) a. ant. **Infamar.**

Defecación. (Del lat. *defaecatĭo.*) f. Acción y efecto de defecar.

Defecar. (Del lat. *defaecāre;* de *de* priv. y *faex, faecis,* hez.) a. Quitar las heces ó impurezas. || Expeler los excrementos.

Defección. (Del lat. *defectĭo.*) f. Acción de separarse con deslealtad uno ó más individuos de la causa ó de la parcialidad á que pertenecían.

Defectible. (De *defecto.*) adj. Dícese de lo que puede faltar.

Defectivo, va. (Del lat. *defectīvus.*) adj. **Defectuoso.** || *Gram.* V. **Verbo defectivo.** Ú. t. c. s.

Defecto. (Del lat. *defectus.*) m. Carencia ó falta de las cualidades propias y naturales de una cosa. || Imperfección natural ó moral. || pl. *Impr.* Pliegos sobrantes que resultan de la parte que se echa de más en cada jornada para que salga completo el número de ejemplares que se ha mandado tirar.

Defectuosamente. adv. m. Con defecto.

Defectuoso, sa. (De *defecto.*) adj. Imperfecto, falto.

Defedación. (Del lat. *de,* de, y *fœdus,* feo.) f. ant. **Fealdad.**

Defeminado, da. adj. ant. **Afeminado.**

Defendedero, ra. adj. **Defendible.**

Defendedor, ra. adj. **Defensor.** Ú. t. c. s. || m. ant. **Abogado.**

Defender. (Del lat. *defendĕre.*) a. Amparar, librar, proteger. || Mantener, conservar, sostener una cosa contra el dictamen ajeno. || Vedar, prohibir. || **Embarazar.** || Abogar, alegar en favor de uno.

Defendible. adj. Dícese de lo que se puede defender.

Defendiente. p. a. ant. de **Defender.** Que defiende.

Defendimiento. m. ant. **Defensa,** 1.ª acep.

Defenecer. (De *de* y *fenecer.*) a. *pr. Ar.* Dar el finiquito á una cuenta.

Defenecimiento. m. *pr. Ar.* Ajuste ó finiquito de cuentas.

Defensa. (Del lat. *defensa.*) f. Acción y efecto de defender ó defenderse. || Arma, instrumento ú otra cosa con que uno se defiende de un riesgo. || Amparo, protección, socorro. || Obra de fortificación, que sirve para defender una plaza, un campamento, etc. Ú. m. en pl. || pl. *Mar.* Pedazos de cables viejos, que cuelgan de las bandas hasta el agua, y sirven para que no se maltrate la embarcación cuando llega la lancha á su bordo.

Defensable. adj. ant. **Defendible.**

Defensar. (Del lat. *defensāre,* intens. de *defendĕre.*) a. ant. **Defender.**

Defensatriz. adj. ant. **Defensora.** Ú. t. c. s.

Defensible. (Del lat. *defensibĭlis.*) adj. ant. **Defendible.**

Defensión. (Del lat. *defensĭo.*) f. Resguardo, defensa. || ant. Amparo, protección. || ant. Prohibición, estorbo ó impedimento. || ant. *For.* **Descargo,** 3.ª acep.

Defensiva. (De *defensivo.*) f. Situación ó estado del que sólo trata de defenderse. || **Estar,** ó **ponerse, á la defensiva.** fr. Ponerse en estado de defenderse, sin querer acometer ni ofender al enemigo.

Defensivo, va. (De *defensa.*) adj. Que sirve para defender, reparar ó resguardar. || m. Defensa, reparo, preservativo, resguardo. || Paño que, empapado en un líquido, se aplica á alguna parte enferma del cuerpo.

Defensor, ra. (Del lat. *defensor.*) adj. Que defiende ó protege. Ú. t. c. s. || m. *For.* Persona que nombra el juez para defender los bienes de un concurso, á fin de que sostenga el derecho de los ausentes.

Defensoría. f. *For.* Ministerio ó ejercicio del defensor.

Defensorio. (Del lat. *defensorĭus.*) m. Manifiesto, escrito apologético en defensa ó satisfacción de una persona ó cosa.

Deferencia. (De *deferente.*) f. Adhesión al dictamen ó proceder ajeno, por respeto ó por excesiva moderación.

Deferente. (Del lat. *deférens,* p. a. de *deferre,* conceder.) adj. Que defiere al dictamen ajeno, sin querer sostener el suyo. || ant. *Astron.* Aplicábase al círculo que se suponía descrito alrededor de la Tierra por el centro del epiciclo de un planeta.

Deferir. (Del lat. *deferre,* conceder, dar noticia.) n. Adherirse al dictamen de uno, por respeto, moderación ó modestia. || a. Comunicar, dar parte de la jurisdicción ó poder.

Defesa. f. ant. **Dehesa.**

Defesar. a. ant. **Dehesar.**

Defeso, sa. (Del lat. *defensus,* defendido.) adj. ant. Vedado ó prohibido.

Defianza. (De *de* priv. y *fianza.*) f. ant. **Desconfianza.**

Defiar. (De *de* priv. y *fiar.*) n. ant. **Desconfiar.**

Deficiencia. (Del lat. *deficientia.*) f. ant. Defecto ó imperfección.

Deficiente. (Del lat. *deficiens,* p. a. de *deficĕre,* faltar.) adj. Falto ó incompleto.

Déficit. (Del lat. *deficit,* 3.ª pers. de sing. del pres. de indic. de *deficĕre,* faltar.) m. En el comercio, descubierto que resulta comparando el haber ó caudal existente con el fondo ó capital puesto en la empresa; y en la administración pública, parte que falta para llenar las cargas del estado, reunidas todas las sumas destinadas á cubrirlas. No admite terminación de plural.

Definible. adj. Que se puede definir.

Definición. (Del lat. *definitĭo.*) f. Proposición que expone con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de un objeto, dando á conocer su naturaleza. || Decisión ó determinación de una duda, pleito ó contienda, por autoridad legítima. *Las* DEFINICIONES *del concilio, del papa.* || pl. En las órdenes militares, excepto la de Santiago, conjunto de estatutos y ordenanzas que sirven para su gobierno.

Definidor, ra. adj. Que define ó determina. Ú. t. c. s. || m. En algunas órdenes religiosas, cada uno de los religiosos que, con el prelado principal, forman el definitorio, para gobernar la religión y resolver los casos más graves. || **general.** El que concurre con el general de la orden para el gobierno de toda ella. || **provincial.** El que sólo asiste en una provincia.

Definir. (Del lat. *definire.*) a. Fijar con claridad, exactitud y precisión la significación de una palabra ó la naturaleza de una cosa. || Decidir, determinar, resolver una cosa dudosa. || *Pint.* Concluir una obra, trabajando con perfección todas sus partes, aunque sean de las menos principales.

Definitivamente. adv. m. Decisivamente, resolutivamente.

Definitivo, va. (Del lat. *definitīvus.*) adj. Dícese de lo que decide, resuelve ó concluye. || *For.* V. **Sentencia definitiva.** Ú. t. c. s. || **En definitiva.** m. adv. **Definitivamente.**

Definitorio. m. Cuerpo que, con el general ó provincial de una orden, componen los religiosos definidores generales ó provinciales. || Junta ó congregación que celebran los definidores. || Pieza destinada para estas juntas.

Deflagración. (Del lat. *deflagratĭo.*) f. Acción y efecto de deflagrar.

Deflagrar. (Del lat. *deflagrāre.*) n. Arder una substancia súbitamente con llama y sin explosión.

Deflaquecimiento. m. ant. **Enflaquecimiento.**

Deflujo. (Del lat. *defluxus.*) m. ant. Fluxión copiosa ó abundante.

Defoír. a. ant. **Defuír.**

Defoliación. (De *de* priv. y el lat. *folĭum,* hoja.) f. Caída prematura de las hojas de los árboles y plantas producida por enfermedad ó influjo atmosférico.

Defondonar. (De *de* priv. y *fondón.*) a. ant. **Desfondar.**

Deformación. (Del lat. *deformatĭo.*) f. Acción y efecto de deformar ó deformarse.

Deformador, ra. adj. Que deforma. Ú. t. c. s.

Deformar. (Del lat. *deformāre.*) a. Hacer deforme una cosa. Ú. t. c. r.

Deformatorio, ria. adj. Dícese de lo que deforma ó sirve para deformar.

Deforme. (Del lat. *deformis;* de *de* priv. y *forma,* forma.) adj. Desfigurado, feo, imperfecto, desproporcionado en la forma.

Deformemente. adv. m. De manera deforme.

Deformidad. (Del lat. *deformĭtas.*) f. Calidad de deforme. || Cosa deforme. || fig. Error grosero.

Defraudación. (Del lat. *defraudatĭo.*) f. Acción y efecto de defraudar.

Defraudador, ra. (Del lat. *defraudātor.*) adj. Que defrauda. Ú. t. c. s.

Defraudar. (Del lat. *defraudāre.*) a. Usurpar á uno lo que le toca de derecho. || fig. Frustrar, hacer inútil ó dejar sin efecto una cosa. || fig. Turbar, quitar, embarazar. DEFRAUDAR *la claridad del día, el sueño.*

Defuera. (De *de* y *fuera;* en lat. *defŏris.*) adv. l. Exteriormente ó por la parte exterior. || **Por defuera.** m. adv. **Defuera.**

Defuír. (Del lat. *defugĕre.*) a. ant. Huir, evitar.

Defunción. (Del lat. *defunctĭo.*) f. **Muerte,** 2.ª acep. || ant. Funeral, exequias.

Defunto, ta. adj. ant. **Difunto.** Usáb. t. c. s.

Degana. (De *degano.*) f. ant. Granja, casa de campo, heredad.

Deganero. (De *degana.*) m. ant. **Granjero,** 1.ª acep.

Degano. (Del lat. *decānus,* jefe.) m. ant. Quintero ó administrador de una hacienda de campo.

Degastar. a. ant. **Devastar.**

Degeneración. (Del lat. *degeneratĭo.*) f. Descaecimiento ó declinación. || *Med.* Alteración completa de la estructura de una parte del cuerpo.

Degenerante. p. a. de **Degenerar.** Que degenera.

Degenerar. (Del lat. *degenerāre.*) n. Decaer, desdecir, declinar, no corresponder una persona ó cosa á su primera calidad ó á su primitivo valor ó estado. || fig. Decaer uno de la antigua nobleza de sus antepasados; no corresponder á las virtudes de sus mayores ó á las que él tuvo en otro tiempo. || *Pint.* Desfigurarse una cosa, pasando á parecer otra.

Degestir. (Del lat. *digestum,* supino de *digerĕre,* digerir.) a. ant. **Digerir.**

Deglución. (Del lat. *deglutio.*) f. Acción y efecto de deglutir.

Deglutir. (Del lat. *deglutire.*) n. Tragar los alimentos. Ú. t. c. a.

Degollación. f. Acción y efecto de degollar.

Degolladero. m. Parte del cuello, arrimada al gaznate, por donde se degüella al animal. || Sitio destinado para degollar las reses. || Tablado ó cadalso que se hacía para degollar á un delincuente. || Tablón ó viga robusta que separaba en los teatros la luneta del patio, dejando un espacio vacío para los que estaban en pie. || **Degollado.** || **Llevar** á uno **al degolladero.** fr. fig. y fam. Ponerle en gravísimo riesgo.

Degollado. m. **Degolladura,** 2.ª acep.

Degollador, ra. adj. Que degüella. Ú. t. c. s.

Degolladura. f. Herida ó cortadura que se hace en la garganta ó el cuello. || Escote ó sesgo que se hace en las cotillas, jubones y otros vestidos de las mujeres. || Parte más delgada de los balaustres y de los barrotes de las rejas. || *Albañ.* **Llaga,** 3.ª acep.

Degollamiento. m. ant. **Degollación.**

Degollante. p. a. de **Degollar.** Que degüella. || adj. fig. y fam. Presumido y necio, que aburre y enoja á quien le trata. Ú. t. c. s.

Degollar. (Del lat *decollare;* de *de* priv. y *collum,* cuello.) a. Cortar la garganta ó el cuello á una persona ó á un animal. || Escotar ó sesgar el cuello de las vestiduras. || fig. Destruir, arruinar. || fig. y fam. Ser en extremo antipática y desagradable una persona á otra. *Juan me* DEGÜELLA. || *Mar.* Dicho de una vela, rasgarla con una faca cuando lo crítico de las circunstancias no da lugar á cargarla para salvar el buque.

Degollina. f. fam. **Matanza,** 2.ª acep.

Degradación. f. Acción y efecto de degradar ó degradarse. || Humillación, bajeza. || *Pint.* Diminución de tamaño que, con arreglo á la distancia y según las leyes de la perspectiva, se da á los objetos que figuran en un cuadro. || **actual.** *For.* **Degradación real.** || **canónica.** Pena que consiste en privar al clérigo de todos los títulos, privilegios y bienes eclesiásticos, despojándole además de las señales exteriores de su carácter. || **de color.** *Pint.* Declinación ó moderación de tinta que se observa en los términos que se consideran más ó menos remotos. || **de luz.** *Pint.* Templanza de los claros en aquellas cosas que están más distantes. || **real.** *For.* La que se ejecuta con las solemnidades prevenidas por derecho ó por ceremonia introducida. || **verbal.** *For.* La que se declara por juez competente, sin llegar á ejecutarse.

Degradante. adj. Dícese de lo que degrada ó rebaja.

Degradar. (Del lat. *degradāre;* de *de* priv. y *gradus,* grado.) a. Deponer á una persona de las dignidades, honores, empleos y privilegios que tiene. || Humillar, rebajar, envilecer. Ú. t. c. r. || *Pint.* Disminuir el tamaño y viveza de las figuras de un cuadro, según la distancia á que están colocadas.

Degredo. m. ant. **Decreto.**

Degüella. f. ant. **Degollación.** || Pena que se llevaba de los ganados que entraban en cotos vedados.

Degüello. m. Acción de degollar. || Parte más delgada del dardo ó de otra arma ó instrumento semejante. || **Entrar á degüello.** fr. *Mil.* Asaltar una población sin dar cuartel. || **Llevar** á uno **al degüello.** fr. fig. y fam. **Llevarle al degolladero.** || **Tirar** á uno **al degüello.** fr. fig. y fam. Procurar con el mayor ahinco perjudicarle ó perderle. || **Tocar á degüello.** fr. *Mil.* Dar la señal de ataque en el arma de caballería.

Degustación. (Del lat. *degustatio.*) f. Acción de gustar ó catar los alimentos.

Dehender. a. ant. **Hender.**

Dehendimiento. m. ant. Acción y efecto de dehender.

Dehesa. (Del b. lat. *defesa;* del lat. *defensa,* defendida, protegida, acotada.) f. Parte ó porción de tierra acotada, destinada regularmente para pasto de ganados. || **boyal.** Aquella en que pasta ganado vacuno. || **carneril.** Aquella en que pastan carneros. || **carnicera.** La destinada para pasto de los ganados pertenecientes al abasto de un pueblo. || **potril.** Aquella en que se crían los potros después de separados de las madres, que es á los dos años de nacidos. || **Quien á los treinta no asesa, no comprará dehesa.** ref. que advierte que el que no tiene juicio cumplidos los treinta años, con dificultad lo tendrá después para adelantar sus intereses.

Dehesar. a. **Adehesar.**

Dehesero. m. Guarda de una dehesa.

Dehiscencia. (Del lat. *dehiscĕre,* abrirse.) f. *Bot.* Acción de abrirse naturalmente las anteras de una flor ó el pericarpio de un fruto, para dar salida al polen ó á la semilla.

Dehiscente. (Del lat. *dehiscens.*) adj. *Bot.* Dícese del fruto cuyo pericarpio se abre naturalmente para que salga la semilla.

Dehortar. (Del lat. *dehortāri.*) a. ant. Disuadir ó desaconsejar.

Deicida. (Del b. lat. *deicida;* del lat. *Deus,* Dios, y *caedĕre,* matar.) adj. Dícese de los que dieron la muerte á Jesucristo, ó contribuyeron á ella de algún modo. Ú. t. c. s.

Deicidio. (De *deicida.*) m. Homicidio de Cristo, nuestro bien, Dios y hombre verdadero.

Deidad. (Del lat. *deĭtas.*) f. Ser divino ó esencia divina. || Cada uno de los falsos dioses de los gentiles ó idólatras.

Deificación. f. Acción y efecto de deificar ó deificarse.

Deificar. (Del lat. *deifĭcāre;* de *Deus,* Dios, y *facĕre,* hacer.) a. **Divinizar,** 1.ª acep. || Divinizar una cosa por medio de la participación de la gracia. || fig. Ensalzar excesivamente á una persona. || r. En la teología mística, unirse el alma íntimamente con Dios en el éxtasis, y transformarse en él por participación, no de esencia, sino de gracia.

Deífico, ca. (Del lat. *deĭficus.*) adj. Perteneciente á Dios.

Deiforme. (Del lat. *Deus,* Dios, y *forma,* forma.) adj. poét. Que se parece en la forma á las deidades.

Deípara. (Del lat. *Deipāra;* de *Deus,* Dios, y *parĕre,* dar á luz.) adj. Título que se da exclusivamente á la Santísima Virgen por ser madre de Dios.

Deísmo. (De *deísta.*) m. Doctrina que reconoce un Dios como autor de la naturaleza, pero sin admitir revelación ni culto externo.

Deísta. (Del lat. *Deus, Dei,* Dios.) adj. Que profesa el deísmo. Apl. á pers., ú. t. c. s.

Deitano, na. adj. Natural de Deitania. Ú. t. c. s. || Perteneciente á esta región de la España Tarraconense, comprendida en su mayor parte en la actual provincia de Murcia.

Deja. (De *dejar.*) f. Parte que queda y sobresale entre dos muescas ó cortaduras.

Dejación. f. Acción y efecto de dejar. || *For.* Cesión, desistimiento, abandono de bienes, acciones, etc.

Dejada. f. **Dejación,** 1.ª acep.

Dejadez. (De *dejado.*) f. Pereza, negligencia, abandono de sí mismo ó de sus cosas propias.

Dejado, da. (De *dejar.*) adj. Flojo y negligente, que no cuida de su conveniencia ó aseo. || Caído de ánimo, por melancolía ó enfermedad. || m. ant. Dejo, final.

Dejador. m. ant. El que deja sucesión.

Dejamiento. m. **Dejación.** || Flojedad, descuido. || Descaecimiento de fuerzas, ó flojedad de ánimo. || Desasimiento, desapego de una cosa.

Dejar. (De *dejar.*) a. Soltar una cosa; retirarse ó apartarse de ella. || **Omitir.** DEJÓ *de hacer lo prometido.* || Consentir, permitir, no impedir. || Valer, producir ganancia. *Aquel negocio le* DEJÓ *mil ducados.* || Desamparar, abandonar. || Encargar, encomendar. DEJÓ *la casa al cuidado de su hijo.* || Faltar, ausentarse. *La calentura* DEJÓ *al enfermo;* DEJÉ *la corte.* || Disponer ú ordenar uno alguna cosa al ausentarse ó partirse, para que sea utilizada después, ó para que otro la sirva en su ausencia. || Como verbo auxiliar, unido á algunos participios pasivos, explica una prevención acerca de lo que el participio significa. DEJAR *dicho, escrito.* || Como verbo auxiliar, unido á algunos infinitivos, indica el modo especial de suceder ó ejecutarse lo que significa el verbo que se le une, y entonces se usa regularmente c. r. DEJARSE *querer, sentir, beber.* || No inquietar, perturbar, ni molestar. DÉJAME *en paz.* || Nombrar, designar. *Le* DEJÓ *por heredero.* || Dar una cosa á otro el que se ausenta, ó hacer legado de ella el testador. || Faltar al cariño y estimación de una persona. || Cesar, no proseguir lo empezado. Ú. t. c. r. || ant. **Perdonar.** || r. Descuidarse de sí mismo; olvidar sus conveniencias ó aseo. || Entregarse, darse á una cosa. || Abandonarse, caer de ánimo por flojedad, abatimiento de ánimo ó pereza. || Abandonarse, entregarse. DEJARSE *al arbitrio de la fortuna, de los vientos.* || **Dejadle, ó déjale, correr, que él parará.** expr. fig. y fam. con que se da á entender que conviene abandonar á uno y **dejarle** que siga su empeño hasta que le desengañe la experiencia. || **Dejar á escuras** á uno. fr. ant. fig. Burlarle. || **Dejar airoso** á uno. fr. Hacer que salga ó quede airoso. || **Dejar aparte.** fr. Omitir parte de un discurso por pasar á otro más urgente. || **Dejar á todos iguales.** fr. Hacer que todos queden iguales. || **Dejar atrás.** fr. fig. Adelantarse, aventajarse. || **Dejar caer.** fr. Soltar de repente lo que se tenía asido. || ant. **Abandonar.** || **Dejar correr** una cosa. fr. fig. Permitirla, tolerarla ó disimularla. || **Dejar en blanco** una cosa. fr. fig. Omitirla, pasarla en silencio. || **Dejar feo** á uno. fr. fig. y fam. Desairarle, abochornarle. || **Dejar fresco** á uno. fr. fig. y fam. Dejarle burlado. || **Dejarlo caer.** fr. fig. y fam. con que se explica la felicidad que tienen algunas mujeres en sus partos. || **Dejar molido** á uno. fr. fig. y fam. Haberle fatigado excesivamente. || **Dejar para quien es.** fr. con que se explica que debe mirarse con desprecio el mal proceder de quien no tiene crianza ni obligaciones. || **Dejarse** uno **caer.** fr. fig. Soltar una especie con intención, pero con disimulo. || fig. y fam. Insinuar una cosa como al descuido. || fig. y fam. Presentarse inesperadamente. || fig. y fam. Ceder á la fuerza de la calamidad ó contratiempo; aflojar en un empeño ó pretensión por las dificultades que se encuentran. || **Dejarse caer.** fr. fig. y fam. Hablando del sol, del calor, etc., obrar estas cosas con mucha eficacia. || **Dejarse** uno **correr.** fr. Bajar, escurriéndose por una cuerda, madero ó árbol. || **Dejarse** uno **decir.** fr. Soltársele en la conversación alguna especie que no le convenía manifestar. || **Dejarse** uno **caer,** 1.ª y 2.ª aceps. || Decir cosa que ofrezca duda ó que no pueda decirse sin algún inconveniente. SE DEJÓ DECIR *que mataría á su enemigo.* || **Dejarse** uno **llevar de** una cosa. fr. Deponer el dictamen propio por seguir el ajeno. || **Dejarse** uno **rogar.** fr. Dilatar la concesión de lo que se le pide, para que parezca mayor la gracia, y se haga más estimable. || **Dejarse** uno **vencer.** fr. Ceder y conformarse con el dictamen de otro aunque sea con repugnancia. || **Dejarse ver.** fr. Descubrirse, aparecer lo que estaba oculto ó retirado. || Concurrir á una casa ó á una reunión; y así al que no la frecuenta, se le suele decir amistosamente: DÉJESE *usted* VER. || **Dejar** uno **temblando** alguna cosa. fr. fig. y fam. Comerse ó beberse la mayor parte de lo que contenía un plato ó una vasija. || **No dejarse** uno **ensillar.** fr. fig. y fam. No **dejarse** dominar, no querer estar sujeto á otro. || **No dejar verde ni seco.** fr. fig. Destruirlo todo, sin excepción alguna. || **No me dejará mentir.** expr. fam. con que se afirma una cosa, atestiguando con persona que la sabe ciertamente, ó con otra cosa que la prueba.

Dejarretadera. f. ant. **Desjarretadera.**

Dejarretar. a. ant. **Desjarretar.**

Dejativo, va. (De *dejado.*) adj. ant. Perezoso, flojo y desmayado.

Dejemplar. (De *de,* por *des,* priv., y *ejemplo.*) a. ant. Disfamar, deshonrar.

Dejillo. (d. de *dejo.*) m. **Dejo,** 3.ª y 4.ª aceps.

Dejo. (De *dejar.*) m. **Dejación,** 1.ª acep. || Fin de una cosa, término ó paradero de ella. || Modo particular de acentuar los finales de las palabras algunas personas, y especialmente los naturales de ciertas regiones ó provincias. || Gusto ó sabor que queda de la comida ó bebida. || Dejamiento, flojedad. || fig. Placer ó disgusto que queda después de una acción.

Dejugar. (De *de* priv. y *jugo.*) a. ant. Quitar el jugo.

Del. Contracc. de la prep. **de** y el artículo **el.** *La naturaleza* DEL *hombre,* por *la naturaleza* DE EL *hombre;* DEL *águila,* por DE EL *águila.*

Dél. Contracc. ant. de la prep. **de** y el pron. **él.** De él.

Delación. (Del lat. *delatio.*) f. Acusación, denunciación.

Delado. (Del lat. *delātus,* acusado de robo.) m. ant. Bandido, forajido.

Delant. adv. l. ant. **Delante.**

Delantal. (De *delante.*) m. Prenda de vestir que, atada á la cintura, usan las mujeres para cubrir la delantera de la falda. || **Mandil,** 1.ª acep.

Delante. (De *dél,* de él, y *ante.*) adv. l. Con prioridad de lugar, en la parte anterior, ó en sitio detrás del cual está una persona ó cosa. || **Enfrente.** || adv. m. Á la vista, en presencia. *Cubrirse* DELANTE *del rey; decir algo* DELANTE *de testigos.* || ant. De **delante,** ó **delante** de. *Aquel sol de la milicia que ayer nos quitó el cielo* DELANTE *de los ojos; como quien tenía* DELANTE *los ojos los caminos y fatigas de Cristo.*

Delantealtar. m. ant. **Frontal,** 2.ª acep.

Delantera. (De *delantero.*) f. Parte anterior de una cosa. *La* DELANTERA *de la casa, del coche, de la cama.* || En las plazas de toros y en ciertos lugares de los teatros, primera fila de asientos. || Cuarto delantero de una prenda de vestir, así de hombre como de mujer. || Frontera de una ciudad, villa, lugar, casa, huerta, etc. || Espacio ó distancia con que uno se adelanta ó anticipa á otro en el camino. || **Canal,** 15.ª acep. || ant. **Vanguardia.** || pl. **Zahones,** 2.ª acep. || **Coger,** ó **tomar,** á uno **la delantera.** fr. fam. Adelantársele. || fig. y fam. Aventajársele. || fig. y fam. Anticipársele en una solicitud, empresa ó negocio.

Delantero, ra. (De *delante.*) adj. Que está ó va delante. || m. Zagal ó postillón que gobierna las caballerías **delanteras** ó de guías, generalmente cabalgando en una de ellas.

Delasolré. (De la letra *d* y de las notas musicales *la, sol, re.*) m. En la música antigua, indicación del tono que principia en el segundo grado de la escala diatónica de *do* y se desarrolla según los preceptos del canto llano y del canto figurado.

Delatable. adj. Digno de ser delatado.

Delatante. p. a. de **Delatar.** Que delata.

Delatar. (Del lat. *delātus,* acusado, denunciado.) a. Revelar á la autoridad un delito, designando el autor para que sea castigado, y sin ser parte del juicio el denunciador, sino por su voluntad.

Delate. m. ant. **Delado.**

Delator, ra. (Del lat. *delātor.*) adj. Denunciador, acusador. Ú. t. c. s.

Delaxar. (Del lat. *delassāre.*) a. ant. Cansar ó fatigar.

Dele. (Del lat. *dele,* 2.ª pers. de sing. del imper. de *delĕre,* borrar, destruir.) m. *Impr.* Signo con que el corrector indica al margen de las pruebas que ha de quitarse una palabra, letra ó nota.

Dele. prep. ant. **Del.**

Delectable. (Del lat. *delectabĭlis.*) adj. ant. **Deleitable.**

Delectablemente. adv. m. ant. **Deleitablemente.**

Delectación. (Del lat. *delectatio.*) f. **Deleitación.** || **morosa.** Complacencia deliberada en un objeto ó pensamiento prohibido, sin ánimo de ponerlo por obra, sino deteniéndose simplemente en ello.

Delectamiento. m. ant. **Deleitamiento.**

Delectar. a. ant. **Deleitar.** Usáb. t. c. r.

Delecto. (Del lat. *delectus.*) m. ant. Orden, elección, discernimiento.

Delegación. (Del lat. *delegatio.*) f. Acción y efecto de delegar. || Cargo de delegado. || Oficina del delegado.

Delegado, da. (Del lat. *delegātus.*) adj. Dícese de la persona en quien se delega una facultad ó jurisdicción. Ú. t. c. s.

Delegante. p. a. de **Delegar.** Que delega.

Delegar. (Del lat. *delegāre.*) a. Dar una persona á otra la jurisdicción que tiene por su dignidad ú oficio, para que haga sus veces.

Deleitabilísimo, ma. adj. sup. de **Deleitable.**

Deleitable. adj. **Deleitoso.**

Deleitablemente. adv. m. **Deleitosamente.**

Deleitación. f. **Deleite.**

Deleitamiento. m. **Deleitación.**

Deleitante. p. a. de **Deleitar.** Que deleita.

Deleitar. (Del lat. *delectāre.*) a. Producir deleite. Ú. t. c. r.

Deleite. (De *deleitar.*) m. Placer del ánimo. || Placer sensual.

Deleitosamente. adv. m. Con deleite, ó de modo que cause deleite.

Deleitoso, sa. adj. Que causa deleite.

Delejar. (De *de* y *lejar.*) a. ant. Renunciar ó donar.

Deletéreo, a. (Del gr. δηλητήριος; de δηλέω, destruir.) adj. Mortífero, venenoso.

Deleto, ta. (Del lat. *delētus,* p. p. de *delēre,* borrar, destruir.) adj. ant. Quitado ó borrado.

Deletreado, da. adj. ant. Publicado, ó divulgado.

Deletreador, ra. adj. Que deletrea. Ú. t. c. s.

Deletrear. (De *de* y *letra.*) n. Pronunciar separadamente las letras de cada sílaba, las sílabas de cada palabra, y luego la palabra entera; v. gr.: *b, o, bo; c, a, ca: boca.* || fig. Adivinar, interpretar lo obscuro y dificultoso de entender.

Deletreo. m. Acción de deletrear. || Procedimiento para enseñar á leer deletreando.

Deleznable. (Del lat. *delabĭlis.*) adj. Que se rompe fácilmente. || Que se desliza y resbala con mucha facilidad. || fig. Poco durable, inconsistente, de poca resistencia.

Deleznadero, ra. adj. ant. **Deleznable.**

Deleznadizo, za. adj. ant. Resbaladizo, escurridizo.

Deleznamiento. m. ant. Acción y efecto de deleznarse.

Deleznante. p. a. ant. de **Deleznarse.** Que se delezna.

Deleznarse. r. ant. Deslizarse, resbalarse.

Délfico, ca. (Del lat. *delphicus.*) adj. Perteneciente á Delfos, ó al oráculo de Apolo en Delfos.

Delfín. (Del lat. *delphin;* del gr. δελφίν.) m. Cetáceo carnívoro, de dos y medio á tres metros de largo, negro por encima, blanquecino por debajo, de cabeza voluminosa, ojos pequeños y pestañosos, boca muy grande, dientes cónicos en ambas mandíbulas, hocico delgado y agudo y una sola abertura nasal encima de los ojos, por la que puede arrojar con fuerza el agua que traga. || *Astron.* Pequeña constelación boreal situada cerca y al oriente del Águila. || **pasmado.** *Blas.* El que tiene la boca abierta y sin lengua.

Delfín. (Del fr. *Dauphin.*) m. Título que se daba al primogénito del rey de Francia.

Delfina. f. Mujer del delfín de Francia.

Delgacero, ra. adj. ant. **Delgado.**

Delgadamente. adv. m. **Delicadamente.** || fig. Aguda, ingeniosa, discretamente.

Delgadez. f. Calidad de delgado.

Delgadeza. f. ant. **Delgadez.**

Delgado, da. (De *delicado.*) adj. Flaco, cenceño, de pocas carnes, de poco grueso. || Delicado, suave. || ant. Poco, corto, escaso. || fig. Aplicado á terreno ó tierra, endeble, de poca substancia ó jugo. || fig. V. **Agua delgada.** || fig. Agudo, sutil, ingenioso. || m. *Mar.* Figura angosta y curva que se da á las embarcaciones desde la línea del agua hasta la quilla, en la dirección de proa á popa, para facilitar la entrada y salida de las aguas, y que, yendo por igual á reunirse en el timón, contribuye al buen gobierno de la misma nave. || pl. En los cuadrúpedos, partes inferiores del vientre, hacia las ijadas. || Falda de las canales ó reses muertas.

Delgazamiento. m. ant. **Adelgazamiento.**

Delgazar. a. ant. **Adelgazar.**

Deliberación. (Del lat. *deliberatio.*) f. Acción y efecto de deliberar (1.er art.).

Deliberación. f. ant. **Liberación.**

Deliberadamente. adv. m. Con deliberación ó premeditación.

Deliberador, ra. (De *deliberar,* 2.º art.) adj. ant. **Liberador.** Usáb. t. c. s.

Deliberamiento. m. ant. **Deliberación,** 2.º art.

Deliberante. p. a. de **Deliberar.** Que delibera (1.er art.).

Deliberar. (Del lat. *deliberāre.*) n. Considerar atenta y detenidamente el pro y el contra de nuestras decisiones, antes de cumplirlas ó realizarlas. || a. Resolver una cosa con premeditación.

Deliberar. (De *de* y *liberar.*) a. ant. **Liberar.**

Deliberativo, va. adj. Perteneciente á la deliberación (1.er art.).

Deliberación. f. ant. **Deliberación,** 2.º art.

Deliberamiento. m. ant. **Deliberamiento.**

Delibranza. f. ant. **Delibración.**

Delibrar. a. ant. **Deliberar,** 2.º art. || ant. *For.* **Despachar,** 2.ª acep.

Delicadamente. adv. m. Con delicadeza.

Delicadez. (De *delicado.*) f. Debilidad, flaqueza, falta de vigor ó robustez. || Nimiedad, escrupulosidad de genio, que se ofende ó altera de poco. || Flojedad, condescendencia, indolencia. || **Delicadeza.**

Delicadeza. (De *delicadez.*) f. **Finura.** || Atención y exquisito miramiento con las personas ó las cosas, en las obras ó en las palabras. || Ternura, suavidad. || **Escrupulosidad.**

Delicado, da. (Del lat. *delicātus.*) adj. Fino, atento, suave, tierno. || Débil, flaco, delgado, enfermizo. || Quebradizo, fácil de deteriorarse. *Vaso, color,* DELICADO. || Sabroso, regalado, gustoso. || Difícil, expuesto á contingencias. *Punto* DELICADO, *materia* DELICADA. || Primoroso, fino, exquisito. || Bien parecido, agraciado. *Rostro* DELICADO, *facciones* DELICADAS. || Sutil, agudo, ingenioso. || Suspicaz, fácil de resentirse ó enojarse. || Difícil de contentar. || Que procede con escrupulosidad ó miramiento. || **Al delicado, poco mal y bien atado.** ref. que da á entender que el que está acostumbrado á felicidades se abate con cualquiera contratiempo, como al que se ha criado siempre sano le hace impresión la más ligera enfermedad.

Delicadura. f. ant. **Delicadeza.**

Delicamiento. m. ant. Delicadeza, regalo, delicia.

Delicia. (Del lat. *delicĭae.*) f. Placer muy intenso del ánimo. || Placer sensual muy vivo. || Aquello que causa delicia. *Ciudad llena de* DELICIAS; *este niño es la* DELICIA *de sus padres.*

Deliciarse. (Del lat. *deliciāri.*) r. ant. **Deleitarse.**

Delicio. (Del lat. *delĭcium.*) m. ant. Delicia, diversión.

Deliciosamente. adv. m. Con delicia; de modo delicioso.

Delicioso, sa. (Del lat. *deliciōsus.*) adj. Capaz de causar delicia; muy agradable ó ameno.

Delicto. m. ant. **Delito.**

Delicuescencia. (De *delicuescente.*) f. Calidad de delicuescente.

Delicuescente. (Del lat. *deliquescens,* p. a. de *deliquescĕre,* liquidarse.) adj. Que se liquida lentamente por la acción del aire húmedo.

Delincuencia. (Del lat. *delinquentĭa.*) f. Calidad de delincuente.

Delincuente. (Del lat. *delinquens, delinquentis.*) p. a. de **Delinquir.** Que delinque. Ú. t. c. s.

Delineación. (Del lat. *delineatĭo.*) f. Acción y efecto de delinear.

Delineador, ra. adj. Que se ejercita en delinear. Ú. t. c. s.

Delineamento. m. **Delineamiento.**

Delineamiento. m. **Delineación.**

Delineante. p. a. de **Delinear.** Que delinea. || m. El que tiene por oficio trazar planos.

Delinear. (Del lat. *delineāre.*) a. Trazar las líneas de una figura.

Delinquimiento. m. Acción y efecto de delinquir.

Delinquir. (Del lat. *delinquĕre.*) n. Quebrantar una ley ó mandato.

Delintar. (Del lat. *delĭctum,* abandonado.) a. ant. Ceder ó traspasar.

Delinterar. a. ant. **Delintar.**

Deliñar. a. ant. Aliñar, componer, aderezar.

Delio, lia. (Del lat. *delĭus.*) adj. Natural de Delos. Ú. t. c. s. || Perteneciente á esta isla del Archipiélago.

Deliquio. (Del lat. *deliquĭum.*) m. Desmayo, desfallecimiento.

Deliramento. (Del lat. *deliramentum.*) m. ant. **Delirio.**

Delirante. p. a. de **Delirar.** Que delira.

Delirar. (Del lat. *delirāre.*) n. Desvariar, tener perturbada la razón por una enfermedad ó una pasión violenta. || fig. Decir ó hacer despropósitos ó disparates.

Delirio. (Del lat. *delĭrium.*) m. Desorden, perturbación, destemple de la imaginación ó fantasía, originado de una enfermedad ó una pasión violenta. || fig. Despropósito, disparate.

Delírium tremens. (Del lat. *delĭrium,* delirio, y *tremens,* temblón.) m. Delirio con grande agitación y temblor de miembros, ocasionado por el uso habitual y excesivo de bebidas alcohólicas.

Delito. (Del lat. *delĭctum.*) m. Culpa, crimen, quebrantamiento de la ley. || **de lesa majestad.** El que se comete atacando la vida del monarca, del inmediato sucesor á la corona, ó del regente ó regentes del reino. Antiguamente se llamaba así cualquier acto contrario al respeto debido á la persona del monarca, ó atentatorio á la seguridad del estado. || **notorio.** El que se comete ante el juez, ó en presencia de todo el pueblo, ó en otra forma que conste públicamente.

Delongar. (De *de* y el lat. *longus,* largo.) a. ant. Alargar, prolongar.

Delta. (Del gr. δέλτα.) f. Cuarta letra del alfabeto griego, que corresponde á nuestra *d.* || m. Isla triangular comprendida entre dos de los brazos con que algunos ríos desembocan en el mar.

Deltoides. (Del gr. δέλτα, Δ, y εἶδος, forma.) adj. De figura de delta mayúscula. || *Zool.* Dícese de un músculo triangular que va en el hombro desde la clavícula al omoplato y cubre la articulación de éste con el húmero. Ú. t. c. s. m.

Delusivo, va. (Del lat. *delusĭo,* engaño.) adj. **Delusorio.**

Delusoriamente. adv. m. Con engaño ó artificio.

Delusorio, ria. (Del lat. *delusorĭus.*) adj. **Engañoso.**

Della, llo. Contracc. de **de ella** y **de ello.** || **Dello con dello.** expr. fam. con que se significa la mezcla de cosas opuestas entre sí. || ant. Usáb. para explicar que es preciso mezclar la dulzura con la severidad; sufrir los males con los bienes, y usar de templanza en cuanto se hace.

Demacración. (De *demacrar.*) f. Pérdida de carnes, que el hombre y los irracionales experimentan por falta de nutrición, por enfermedades ó por otras causas.

Demacrarse. (De *de* y el lat. *macrescĕre,* enflaquecer.) r. Perder carnes, enflaquecer por causa física ó moral. Ú. t. c. a.

Demagogia. (Del gr. δημαγωγία.) f. Dominación tiránica de la plebe.

Demagógico, ca. (Del gr. δημαγωγικός.) adj. Perteneciente á la demagogia ó al demagogo.

Demagogo. (Del gr. δημαγωγός; de δῆμος, pueblo, y ἄγω, conducir.) m. Jefe, cabeza ó caudillo de una facción popular. || Sectario de la demagogia. || Orador público. Ú. t. c. adj. *Orador* DEMAGOGO.

Demanda. (De *demandar.*) f. Súplica, petición, solicitud. || Limosna que se pide para una iglesia, imagen ú obra pía. || Tablilla ó imagen con que se pide esta limosna. || Persona que la pide. || **Pregunta.** || **Busca,** 1.ª acep. || Empresa ó intento. || Empeño ó defensa. || *Com.* Pedido ó solicitud de mercancías. || *For.* Acción que deduce en juicio el actor, expresando su pretensión en derecho. || *For.* Escrito que deduce la acción. || **Demandas y respuestas.** Altercaciones ó disputas que ocurren en un asunto. || **Contestar** uno **la demanda.** fr. *For.* Presentarse en juicio para contestarla. || **Ir en demanda de** una persona ó cosa. fr. Ir en busca de ella. || **Salir** uno **á la demanda.** fr. *For.* Mostrarse parte en un pleito, oponiéndose al que es contrario en él. || fig. Hacer oposición á otro ó defender alguna cosa.

Demandable. adj. ant. Apetecible, digno de ser buscado.

Demandadero, ra. m. y f. Persona destinada para hacer los mandados de las monjas fuera del convento, ó de los presos fuera de la cárcel. || Persona que hace los mandados de una casa, y no vive en ella.

Demandado, da. m. y f. *For.* Persona á quien se pide una cosa en juicio.

Demandador, ra. adj. Que demanda ó pide. Ú. t. c. s. || m. y f. Persona que pide limosna con una demanda. || *For.* Persona que demanda ó pide una cosa en juicio.

Demandante. p. a. de **Demandar.** Que demanda.

Demandanza. f. ant. Demanda, acción ó derecho.

Demandar. (Del lat. *demandāre,* confiar, encomendar.) a. Pedir, rogar. || Apetecer, desear. || ant. **Preguntar.** || ant. Intentar, pretender. || ant. Hacer cargo de una cosa. || *For.* Deducir en juicio ó exponer el actor su acción ó derecho.

Demanial. (Del lat. *demanāre,* manar, brotar.) adj. ant. Que dimana ó se deriva de una cosa, ó corresponde á ella.

Demarcación. (De *demarcar.*) f. Acción y efecto de demarcar. || Terreno demarcado.

Demarcador, ra. adj. Que demarca. Ú. t. c. s.

Demarcar. (De *de* y *marcar.*) a. Delinear, señalar los límites ó confines de un país ó terreno. || *Mar.* **Marcar,** 5.ª acep.

Demarrarse. (De *de* y *marrar.*) r. ant. Extraviarse, escarriarse.

Demás. (De *de* y *más.*) adj. Precedido de los artículos *lo, la, los, las,* lo otro, la otra, los otros ó los restantes, las otras. En pl. se usa muchas veces sin artículo. *Juan y* DEMÁS *compañeros.* También se dice solamente **y demás,** significando: y otras personas ó cosas; y en este caso equivale al **et cétera** latino, de frecuente uso en castellano. || adv. c. **Además.** || **Por demás.** m. adv. En vano, inútilmente. || **En demasía.** || **Por lo demás.** m. adv. Por lo que hace relación á otras consideraciones. *He querido probarle que no se conduce como debe:* POR LO DEMÁS, *yo no estoy enojado con él.*

Demasía. (De *demás,* demasiado.) f. **Exceso.** || **Atrevimiento.** || Insolencia, descortesía, desafuero. || Maldad, delito. || *Min.* Parte de terreno comprendida entre varias demarcaciones mineras, que no puede ser objeto de libre concesión administrativa por no llegar á constituir una pertenencia. || **En demasía.** m. adv. **Excesivamente.**

Demasiadamente. adv. c. **Demasiado.**

Demasiado, da. (De *demasía.*) adj. Que es en demasía, ó tiene demasía. || ant. Que habla ó dice con libertad lo que siente. || adv. c. **En demasía.**

Demediar. (De *de* y *mediar.*) a. ant. Partir, dividir en mitades. || ant. Cumplir la mitad del tiempo, edad ó carrera que se ha de vivir ó andar. || ant. Usar ó gastar una cosa, haciéndole perder la mitad de su valor.

Demencia. (Del lat. *dementĭa.*) f. Locura, trastorno de la razón.

Dementar. (De *demente;* en lat. *dementāre.*) a. Hacer perder el juicio. Ú. m. c. r.

Demente. (Del lat. *dementis, dementis;* de *de* priv. y *mens,* entendimiento, juicio.) adj. Loco, falto de juicio.

Demergido, da. (Del lat. *demergĕre,* sumergir, sepultar.) adj. ant. Abatido, hundido.

Demérito. (De *de* priv. y *mérito.*) m. Falta de mérito. || Acción por la cual se desmerece.

Demeritorio, ria. (De *demérito.*) adj. Que desmerece.

Demias. (Del fr. *demies,* medias, adj.) f. pl. *Germ.* Medias, calzas.

Dementra. adv. t. ant. **Mientras.**

Dementres. adv. t. ant. **Demientra.**

Demigar. (De *miga.*) a. ant. Disipar, esparcir.

Demisión. (Del lat. *demissĭo.*) f. Sumisión, abatimiento.

Demitir. a. ant. **Dimitir.**

Democracia. (Del gr. δημοκρατία; de δῆμος, pueblo, y κράτος, autoridad.) f. Gobierno en que el pueblo ejerce la soberanía.

Demócrata. adj. Partidario de la democracia. Ú. t. c. s.

Democráticamente. adv. m. De modo democrático.

Democrático, ca. (Del gr. δημοκρατικός.) adj. Perteneciente ó relativo á la democracia.

Democratizar. a. Hacer demócrata á una persona, ó democrática alguna cosa. Ú. m. c. r.

Demografía. (Del gr. δῆμος, pueblo, y γράφω, describir.) f. Parte de la estadística, que trata de los habitantes de un país, según sus profesiones, edades, etc.

Demográfico, ca. adj. Perteneciente ó relativo á la demografía.

Demoledor, ra. adj. Que demuele. Ú. t. c. s.

Demoler. (Del lat. *demolīri.*) a. Deshacer, arruinar.

Demolición. (Del lat. *demolitĭo.*) f. Acción y efecto de demoler.

Demoniaco, ca. (Del lat. *daemoniăcus;* del gr. δαιμονιακός.) adj. Perteneciente ó relativo al demonio. || **Endemoniado,** 1.ª acep. Ú. t. c. s.

Demoniado, da. adj. ant. **Endemoniado,** 1.ª acep. Usáb. t. c. s.

Demonial. adj. ant. **Demoniaco,** 1.ª acep.

Demonio. (Del lat. *daemon* y *daemonĭum;* del gr. δαίμων.) m. **Diablo.** || Genio ó ser sobrenatural, entre los gentiles. *El* DEMONIO *de Sócrates.* || **íncubo.** El que, según la opinión vulgar, tiene comercio carnal con una mujer, bajo la apariencia de varón. || **súcubo.** El que, según la opinión vulgar, tiene comercio carnal con un varón, bajo la apariencia de mujer. || **¡Demonio!** ó **¡Demonios!** interj. fam. **¡Diablo!** || **Estudiar** uno **con el demonio.** fr. fig. y fam. Dar muestras de gran ingenio y agudeza para lo malo, ó de gran travesura. || **Llevarse** á uno **el demonio,** ó **los demonios,** ó **todos los demonios. Ponerse** uno **como un demonio,** ó **hecho un demonio. Revestírsele** á uno **el demonio,** ó **los demonios,** ó **todos los demonios.** frs. figs. Encolerizarse ó irritarse demasiado. || **Ser** uno **el demonio,** ó **el mismísimo,** ó **el mismo, demonio,** ó **un demonio.** fr. fig. y fam. Ser demasiado perverso, travieso ó hábil.

Demonstrable. adj. ant. **Demostrable.**

Demonstración. f. ant. **Demostración.**

Demonstrador, ra. adj. ant. Que demuestra. Usáb. t. c. s.

Demonstramiento. m. ant. **Demostramiento.**

Demonstrar. a. ant. **Demostrar.**

Demontre. m. fam. **Demonio,** 1.ª acep. || **¡Demontre!** interj. fam. **¡Demonio!**

Demoñejo. m. d. de **Demonio.**

Demoñuelo. m. d. de **Demonio.**

Demora. (De *demorar.*) f. Tardanza, dilación. || Temporada de ocho meses que en América debían trabajar los indios en las minas. || *Mar.* Dirección ó rumbo en que se halla ú observa un objeto, con relación á la de otro, dado ó conocido.

Demoranza. f. ant. **Demora,** 1.ª acep.

Demorar. (Del lat. *demorāri.*) a. **Retardar.** || n. Detenerse ó hacer mansión en una parte. || *Mar.* Corresponder un objeto á un rumbo ó dirección determinada, respecto á otro lugar ó al paraje desde donde se observa.

Demóstenes. (Por alusión al orador, príncipe de la elocuencia griega.) m. fig. Hombre muy elocuente.

Demostino, na. adj. Propio y característico de Demóstenes como orador, ó que tiene semejanza con cualquiera de las dotes ó calidades por que se distinguen sus discursos.

Demostrable. adj. Que se puede demostrar.

Demostrablemente. adv. m. De un modo demostrable.

Demostración. (Del lat. *demonstratĭo.*) f. Acción y efecto de demostrar. || Señalamiento, manifestación. || Prueba de una cosa, partiendo de verdades universales y evidentes. || Comprobación, por hechos ciertos ó experimentos repetidos, de un principio ó de una teoría. || Fin y término del procedimiento deductivo.

Demostrador, ra. (Del lat. *demonstrātor.*) adj. Que demuestra. Ú. t. c. s.

Demostramiento. m. ant. **Demostración,** 2.ª acep.

Demostranza. f. ant. Muestra, alarde ó revista.

Demostrar. (Del lat. *demonstrāre.*) a. Manifestar, declarar. || Probar sirviéndose de cualquier género de demostración. || **Enseñar.** || *Lóg.* Mostrar, hacer ver que una verdad particular está comprendida en otra universal, de la que se tiene entera certeza; de donde se sigue que es tan cierta la verdad ó caso particular de que se trata, como el principio ó verdad universal que lo contiene.

Demostrativamente. adv. m. Clara, ciertamente.

Demostrativo, va. adj. Dícese de lo que demuestra. || *Gram.* V. **Pronombre demostrativo.** Ú. t. c. s.

Demótico, ca. (Del gr. δημοτικός, popular; de δῆμος, pueblo.) adj. Aplícase á un género de escritura cursiva empleado por los antiguos egipcios para los contratos y transacciones mercantiles.

Demudación. (Del lat. *demutatĭo.*) f. Acción y efecto de demudar ó demudarse.

Demudamiento. m. ant. **Demudación.**

Demudar. (Del lat. *demutāre.*) a. Mudar, variar. || Alterar, disfrazar, desfigurar. || r. Cambiarse repentinamente el color, el gesto ó la expresión del semblante. || Alterarse, inmutarse.

Demuesa. f. ant. **Demuestra.**

Demuestra. (De *demostrar.*) f. ant. Señal, demostración ó ademán.

Demulcente. (Del lat. *demulcens,* p. a. de *demulcēre,* halagar, acariciar.) adj. *Med.* **Emoliente.** Ú. t. c. s. m.

Demulciente. adj. ant. *Med.* **Demulcente.**

Demulcir. (Del lat. *demulcēre.*) a. ant. Halagar, recrear.

Denante. adv. t. ant. **Denantes.**

Denantes. (Contracc. de *de en antes.*) adv. t. ant. **Antes.**

Denario. (Del lat. *denarĭus,* sobrentendiéndose *nummus.*) m. Moneda romana de plata equivalente á diez ases ó cuatro sestercios. || Moneda romana de oro que valía cien sestercios.

Denario, ria. (Del lat. *denarĭus;* de *deni,* diez.) adj. Que contiene número de diez. Ú. m. c. s. m.

Dende. (Del lat. *deinde.*) adv. t. y l. ant. De allí; de él ó de ella; desde allí.

Dendrita. (Del gr. δενδρίτης; de δένδρον, árbol.) f. Concreción mineral que en forma de ramas de árbol suele presentarse en las fisuras y juntas de las rocas. || Cualquier árbol fósil.

Dendrítico, ca. adj. De figura de dendrita.

Dendrografía. (Del gr. δένδρον, árbol, y γράφω, describir.) f. Tratado de los árboles.

Dendrográfico, ca. adj. Perteneciente ó relativo á la dendrografía.

Dendrómetro. (Del gr. δένδρον, árbol, y μέτρον, medida.) m. Instrumento que sirve para medir las dimensiones de los árboles en pie.

Denegación. (Del lat. *denegatĭo.*) f. Acción y efecto de denegar.

Denegamiento. m. ant. **Denegación.**

Denegar. (Del lat. *denegāre.*) a. No conceder lo que se pide ó solicita.

Denegrecer. (De *de* y *negrecer.*) a. **Ennegrecer.** Ú. t. c. r. || ant. fig. **Denigrar.**

Denegrir. a. **Denegrecer,** 1.ª acep. Ú. t. c. r.

Dengoso, sa. adj. **Melindroso.**

Dengue. (¿Del lat. *tegmen,* cubierta?) m. Melindre mujeril que consiste en afectar delicadezas, males y, á veces, disgusto de lo que más se quiere ó desea. || Esclavina de paño que llega hasta la mitad de la espalda, se cruza sobre el pecho, y las puntas se sujetan detrás del talle. Es prenda de mujer.

Denguero, ra. adj. **Dengoso.**

Denigración. (Del lat. *denigratĭo,* acción de ennegrecer.) f. Acción y efecto de denigrar.

Denigrante. p. a. de **Denigrar.** Que denigra. Ú. t. c. s.

Denigrar. (Del lat. *denigrāre,* poner negro, manchar.) a. Deslustrar, ofender la opinión ó fama de una persona. || **Injuriar,** 1.ª acep.

Denigrativamente. adv. m. De un modo denigrativo.

Denigrativo, va. adj. Dícese de lo que denigra. *Papel* DENIGRATIVO, *palabra* DENIGRATIVA.

Denodadamente. adv. m. Con denuedo.

Denodado, da. (De *denodarse.*) adj. Intrépido, esforzado, atrevido.

Denodarse. (De *denuedo.*) r. ant. Atreverse, esforzarse, mostrarse osado y feroz.

Denominación. (Del lat. *denominatĭo.*) f. Título ó renombre con que se distinguen las personas y las cosas.

Denominadamente. adv. m. Distintamente, señaladamente.

Denominado. adj. *Arit.* V. **Número denominado.**

Denominador, ra. (Del lat. *denominātor.*) adj. Que denomina. Ú. t. c. s. || m. *Arit.* Número que en los quebrados ó fracciones expresa las partes iguales en que la unidad se considera dividida, y que, en consecuencia, les da nombre. Escríbese debajo del numerador y separado de éste por una raya horizontal. En las fracciones decimales no se escribe, por innecesario, puesto que se sobentiende.

Denominar. (Del lat. *denomināre.*) a. Nombrar, señalar ó distinguir con un título particular personas ó cosas.

Denominativo, va. (Del lat. *denominativus.*) adj. Que implica ó denota denominación.

Denostable. adj. ant. **Vituperable.**

Denostada. f. ant. Injuria ó afrenta.

Denostadamente. adv. m. Con denuesto.

Denostador, ra. adj. Que injuria ó agravia de palabra. Ú. t. c. s.

Denostamiento. m. ant. **Denuesto.**

Denostar. (Del lat. *dehonestāre,* deshonrar.) a. Injuriar gravemente, infamar de palabra.

Denostosamente. adv. m. ant. **Denostadamente.**

Denotación. (Del lat. *denotatĭo.*) f. Acción y efecto de denotar.

Denotar. (Del lat. *denotāre.*) a. Indicar, anunciar, significar.

Denotativo, va. adj. Dícese de lo que denota.

Densamente. adv. m. Con densidad.

Densar. (Del lat. *densāre,* de *densus,* espeso.) a. ant. Coagular, espesar, encrasar, engrosar lo líquido. || ant. Espesar, unir.

Densidad. (Del lat. *densĭtas.*) f. Calidad de denso. || *Fís.* Relación entre la masa y el volumen de un cuerpo. || **de población.** Número de habitantes por unidad de superfi-